

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 720

Nº INF. TECNICO 660

13/10/2010 TRAMITADA

COD_AUTENTIF 33120101018-3024-2010 - 4608-2010-06037367

REF: Autorización de Sobrepeso

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº *********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3024/2010 - 4608/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

 Que el permiso solicitado corresponde al transporte de cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa origen al correspondiente pago de derechos. una carga indivisible legal vigente, dando

2.- El informe Técnico Adjunto

DEPARTAMENTO DE PESAJE

13/10/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 720 / Región de Tarapacá

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1.- Se autoriza la circulación unica BZCR-68 660 adjunto, reali realice el t transporte que sólo de carga bajo las
- 2.- Cóbrese a **EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.** la cantidad de **5,63** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u> -Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CESAR FABIO DIAZ Ingeniero Civil Director Regional Vialidad Region de Tarapaca

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010